

## PRONUNCIAMIENTO

Los titulares del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República, ante la reciente publicación del Decreto de Urgencia N° 063-2020, que establece la reducción temporal de remuneraciones de los funcionarios públicos, queremos expresar lo siguiente:

1. Saludamos la publicación e implementación del mencionado decreto, pues recoge una iniciativa planteada en el seno del Consejo de Estado hasta en dos oportunidades -el 23 de marzo y el 8 de abril- por la presidenta del Tribunal Constitucional, Marianella Ledesma y respaldada por la totalidad de sus integrantes.
2. Cabe recordar que, ante la formulación de la propuesta, el Presidente de la República señaló que iba a ser analizada, para posteriormente informar la posición del Poder Ejecutivo al respecto. No obstante el tiempo transcurrido, resulta positivo que finalmente se haya considerado oportuno acoger esta iniciativa promovida por el Consejo de Estado.
3. Finalmente, reiteramos la importancia de realizar acciones que expresen la necesaria solidaridad entre los peruanos e informamos a la ciudadanía que implementaremos mecanismos de reducción de remuneraciones en nuestras instituciones, de acuerdo a nuestra propia normativa.

Lima, 31 de mayo del 2020

**José Luis Lecaros Cornejo**  
Presidente del Poder Judicial

**Marianella Ledesma Narváez**  
Presidenta del Tribunal Constitucional

**Zoraida Ávalos Rivera**  
Fiscal de la Nación

**Walter Gutiérrez Camacho**  
Defensor del Pueblo

**Nelson Eduardo Shack Yalta**  
Contralor General de la República

